



REGISTROS DE DECRETOS
2021

28 de abril de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

VISTO:
C.F. 87220CWL
www.monte.gov.ar

El Expediente 10.690 Letra D - 2021, referido a la Licitación Privada N° 05/2021 **"Adquisición de 2.000 Toneladas de estabilizado pétreo granular 0-50 y 4.000 Toneladas de tosca para trabajos de mejorado de 5 km. de caminos de tierra rurales"** iniciado por la Dirección de Servicios Generales Rurales,

Que de acuerdo a Decreto 782/2021 se procedió a adjudicar sólo uno de los ítems que componía la compra perseguida, determinándose por el mismo la realización de un segundo llamado de esta Licitación para proceder a la adquisición de los 4.000 toneladas de tosca, la cual fuera declarada desierta, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 23 de abril de 2021 y según consta en acta obrante a fojas 107° del mentado expediente se produjo el acto de apertura de sobres de ofertas, presentándose tres firmas a cotizar, siendo las mismas **VIAL EL LAGO S.A.S.; FABIÁN LAPROVITERA S.A. y ENRIQUE RAÚL BISCALDI,**

Que atento el informe de la Comisión Evaluadora surge que si bien las firmas han cumplimentado en su presentación las exigencias determinadas para este segundo llamado, habiéndose efectuado un cuadro comparativo de las propuestas recibidas, se determina que la oferta presentada por la firma **VIAL EL LAGO S.A.S., la cual ha cotizado en la suma de Pesos NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 930.760,00)** en razón de resultar conveniente a los intereses municipales y resulta menor a la previsión presupuestaria para este gasto,

Que de acuerdo al artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que para este tipo de contratación **"el Intendente y el Presidente del Concejo Deliberante, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones"**,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma **VIAL EL LAGO S.A.S.** la Licitación Privada Nro. 05/2021 –Segundo Llamado- para la **"Adquisición de 4.000 Toneladas de tosca para trabajos de mejorado en caminos rurales"** por la suma total de **Pesos NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 930.760,00)**, con las especificaciones y demás detalles consignados en el pedido de cotización y en el Pliego de Especificaciones Técnicas respectivo obrantes en Expte. 10.690-Letra D – 2021.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo primero será imputado con cargo a la Jurisdicción 1110104000 – 01.02.00- 2.6.5.0. – del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 854

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte